

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 2983-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Nacional TECNOLOGIA Y MOBILIARIO S.A. DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019021260200** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **JOSE FRANCISCO ROMERO ROMERO** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Christian Fernando Muñoz Romero** con carnet de colegiación No. **25002** presentó solicitud en fecha 03/06/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **2983-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Nacional TECNOLOGIA Y MOBILIARIO S.A. DE C.V.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **27** días del mes **Agosto** del año **2022**.

Abog. Gessenia López
Coordinadora ONCAE

Fecha de Emisión: 27 agosto 2022, 15:53

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **35aa1bef-21fe-4f61-a77f-8e3a70609a1c**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=37967>

Expediente No.	37967
Sociedad Mercantil Nacional	TECNOLOGIA Y MOBILIARIO S.A. DE C.V.
No. de Resolución	2983-2022
No. de Certificación	2983
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	27/08/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Computadoras portátiles tipo tableta
Registro Tributario Numérico	08019021260200
Certificación del Órgano Societario	- -, José Francisco Romero Romero
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Col. Arturo Quezada, calle principal, bloque 2, casa 16, contiguo a la Escuela Ramon Calix
Teléfono	2283-5062
Correo Electrónico	fr.tecnomobi@gmail.com

Fecha de Emisión: 27 agosto 2022, 15:53

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **35aa1bef-21fe-4f61-a77f-8e3a70609a1c**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=37967>